



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO
CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73001-40-03-001-2022-00139-00](#)
Clase de proceso : Ejecutivo singular.
Demandante : Banco de Bogotá.
Demandado : Fabián Ramírez Sánchez.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez